

ses, pero no como representantes de la República de China.

Abolición de la pena de muerte

El 14 de julio, la Cámara de los Comunes aprobó -por una mayoría de seis votos- el proyecto de ley de abolición de la pena capital. La votación fue de 130 contra 124. El proyecto de ley C-84 fue aprobado por el Senado y recibió la sanción real el día siguiente. La segunda votación del proyecto se realizó el 22 de junio y dio el siguiente resultado: 133 a favor y 125 en contra, después de la que el proyecto volvió al comité para su estudio y posible enmienda antes de proceder a la tercera votación que puso fin al período parlamentario más largo de la historia, ya que comenzó el 30 de septiembre de 1974.

En una declaración hecha durante el debate de la segunda lectura, el 15 de junio, el Primer Ministro Pierre Trudeau dijo que si la mayoría de los diputados votaban contra la abolición, los 11 hombres que actualmente se encuentran en prisión sentenciados a muerte serían ahorcados y que "su muerte sería una consecuencia directa de la decisión negativa hecha por esta Cámara acerca de este proyecto de ley". "Aunque los diputados tienen libertad para votar como lo deseen", dijo, "los que voten contra el proyecto de ley...no pueden eludir su parte de responsabilidad personal por las ejecuciones que tendrán lugar si el proyecto de ley es rechazado".

Después de la tercera votación, el Procurador General Warren Allmand declaró que se habían conmutado las penas de muerte de 11 personas, 3 de las cuales debían haberse cumplido el mismo 14 de julio. Desde 1967, sólo se imponía la pena de muerte por el homicidio de policías o guardianes de prisión.

La nueva ley impone la pena de presidio mayor de hasta 25 años por asesinato, es decir, homicidio premeditado y de prisión menor de hasta 10 años por

homicidio no premeditado. Un tribunal de tres jueces podrá recomendar la liberación condicional de un asesino convicto después que éste ha cumplido diez años de su sentencia.

A continuación se transcriben algunos pasajes de la declaración del Primer Ministro:

"Imponiendo sentencias obligatorias más largas y estableciendo reglas más rígidas de liberación condicional a los convictos de asesinato, la sociedad tendrá la seguridad que los que han privado ilegítimamente de la vida a otra persona permanecerán alejados del seno de la sociedad durante mucho tiempo.

Otras disposiciones restringirán la facilidad de adquisición de armas cortas de utilización más común por los asesinos y aumentar la capacidad de nuestras fuerzas de policía para prevenir y resolver crímenes.

Hay motivos para creer que tales medidas impedirán eficazmente las actividades criminales, mientras que la pena de muerte no ofrece tal seguridad. Por eso ha llegado el momento de que el Parlamento decida si la pena capital debe eliminarse del Código Penal.

Acuerdo pesquero con España

Canadá y España han concertado un acuerdo que regula sus relaciones pesqueras bilaterales y que entra en vigor inmediatamente.

Este acuerdo, negociado en Ottawa entre enero y febrero, fue firmado el 10 de junio en Madrid por el Embajador de Canadá en España, G.H. Blouin, y el entonces Ministro español de Asuntos Exteriores, José María de Areilza, Conde de Motrico. En él se establecen los términos y condiciones que regularán las operaciones de pesca de buques españoles en zonas de la costa canadiense del Atlántico bajo jurisdicción canadiense, más allá de los límites actuales del mar territorial de Canadá y de las zonas pesqueras situadas a lo largo